



## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

**Expediente nº:** 59/2022

**Procedimiento:** Disposiciones Normativas (Aprobación, Modificación o Derogación).  
ORDG-GRAL-S APROBACIÓN REGLAMENTO RÉGIMEN INTERIOR CENTRO DE DÍA MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES, UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL "EL TORREÓN"

El Pleno del Ayuntamiento de Guijuelo, en su sesión ordinaria celebrada el 24.03.2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento régimen interior centro de día municipal para personas mayores, unidad de atención social "El Torreón".

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 letra b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a trámite de información pública, por espacio de 30 días hábiles, mediante publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento y B.O.P., debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados, para la presentación de las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, en el lugar y horario que a continuación se indica:

- LUGAR: Ayuntamiento de Guijuelo, Secretaria del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 11-12, 37770 Guijuelo (Salamanca). Teléfono 923580786 y fax 923580787.
- HORARIO: de lunes a viernes laborales, de 09,00 horas a 14,00 horas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, procediendo, en este caso, a la publicación del mismo y el texto íntegro del Reglamento en los indicados medios, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la mencionada Ley.

En Guijuelo.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN  
EL ALCALDE

